

EL DIRECTOR DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ORDEN DE COMPRA 114869  
 CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL.

CONTRATISTA: AUTOSERVICIO MECANICO SAS

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y UNIDADES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2023 Y 2024 SEGÚN ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. LOTE 1 CAMPEROS MARCA HYUNDAI.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 24.000.000,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN: (312) DIAS.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PÓLIZA Nro. BQ-100278226 anexo 0, Expedida el: 24/08/2023.

AMPARO	VALOR TOTAL CONTRATO	VIGENCIA		AMPAROS	
		DESDE	HASTA	%	VALOR
Cumplimiento del contrato	24.000.000,00	23/08/2023	30/12/2024	10%	\$ 2.400.000,00
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		23/08/2023	30/06/2027	5%	\$ 1.200.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		23/08/2023	30/06/2025	10%	\$ 2.400.000,00
Calidad del servicio		23/08/2023	30/06/2025	10%	\$ 2.400.000,00

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., **31 AGO 2023**

  
 Coronel **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**  
 Director de Carabineros y Seguridad Rural

Elaborado por: IT. Richard Flor DICAR-GRUCCO *R*  
 revisado por: IJ. Luis Anzola Cuida DICAR/GRUCCO (E) *LA*  
 ST. Diverne Linseth Cruz Mayorquín DICAR/ASJUD (E) *DL*  
 TC. Octavio Llano Franco DICAR/ARLOF (E) *HL*  
 Aprobado por: CR. Edgar Florez Cañas DICAR/SUDIR *EF*  
 Fecha Elaboración: 28-08-2023  
 Ubicación: D:\RICHARD\2023\CONTRATOS 2023\órdenes de compra mantenimiento vehiculos.c 114869

Avenida Boyacá 142 A 55 Bogotá  
 Teléfono: 5189796 Ext. 21826  
[dicar.ofcon-ief@policia.gov.co](mailto:dicar.ofcon-ief@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**INFORMACIÓN PÚBLICA**

No. PÓLIZA	NB-100278226	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71727079	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	23/08/2023	24:00 Horas Del	30/06/2027		N/A	N/A	N/A

<b>TOMADOR</b>	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	900.355.181-3
<b>DIRECCIÓN</b>	CARRERA 68 B # 13 - 35	<b>TELÉFONO</b>	2444944
<b>ASEGURADO</b>	DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	900.192.793-1
<b>DIRECCIÓN</b>	AV BOYACA 142A 55 DICAR	<b>TELÉFONO</b>	6672277
<b>BENEFICIARIO</b>	DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	900.192.793-1
<b>DIRECCIÓN</b>	AV BOYACA 142A 55 DICAR	<b>TELÉFONO</b>	6672277

**OBJETO DE CONTRATO**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 114869, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADOS A LA DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL Y UNIDADES ADSCRITAS PARA LA VIGENCIA 2023 Y 2024 SEGUN ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. LOTE 1 CAMPEROS MARCA HYUNDAI.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 23/08/2023	24:00 Horas Del 31/12/2024	2.400.000,00	20.220,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 23/08/2023	24:00 Horas Del 30/06/2027	1.200.000,00	20.353,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 23/08/2023	24:00 Horas Del 30/06/2025	2.400.000,00	20.032,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 23/08/2023	24:00 Horas Del 30/06/2025	2.400.000,00	20.032,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 8.400.000,00</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00		80.637,00
			DESCUENTOS	\$
			EXTRA PRIMA	
			PRIMA NETA	\$ 80.637,00
			GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
			IVA	\$ 16.271,00
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 101.908,00</b>

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/08/2023
------------------	---

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 111.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

